

Diego Andres López Urango.
Abogado.
Tel: 3233231435.

Señores,
Juzgado Sexto Administrativo oral del Circuito judicial.
Montería - Córdoba.

Referencia:

Medio de control de reparación directa.

Demandante: José Movilla Villadiego y otros.

Demandados: ESE Hospital san jerónimo de Montería y otros.

Radicado: 23-001-33-33-006-2016-00095.

Asunto: Aporte de poderes judiciales y datos para efectos de notificaciones.

Cordial saludo,

Diego Andrés López Urango, identificado con la C.C No. 1.131.107.790 expedida en Coveñas, portador de la T.P No. 379.759 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera respetuosa y con buena fe, me permito aportar poderes judiciales de **María Camila Movilla Tovio**, de **José Alberto Movilla Villadiego**, y de **Juan David Movilla Tovio**, quienes actúan en calidad de demandantes dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con lo anterior, me permito presentar las siguientes,

Solicitudes.

- Se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte demandante.
- Se continúe con el trámite del proceso.

Anexos.

- Poderes judiciales de **María Camila Movilla Tovio**, de **José Alberto Movilla Villadiego** y de **Juan David Movilla Tovio**.

Notificaciones.

Dirección de correo electrónico abogadodiegolopez27@gmail.com,
da_lopez27@hotmail.com



DIEGO ANDRES LOPEZ URANGO
C.C. No. 1.131.107.790 de Coveñas.
T.P. No. 379.759 del C.S. de la J.